

CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

ANEXO: CUADRO INFORMATIVO DE COMISIONES Y LÍMITES PARA TARJETA DE DÉBITO

CUADRO INFORMATIVO DE COMISIONES

DESCRIPCIÓN	COSTO	PERIODICIDAD	EXIGIBILIDAD
TARJETA DE DÉBITO			
Reposición de tarjeta de débito por robo o por extravío a partir del segundo evento conforme a la vigencia del plástico.	\$ 50.00 M.N.	POR EVENTO	INMEDIATA
Reposición de tarjeta de débito por vencimiento o banda dañada.	\$ 0.00 M.N.	POR EVENTO	INMEDIATA
Reimpresión del NIP.	\$ 0.00 M.N.	POR EVENTO	INMEDIATA
TRANSACCIONES A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS (ATM)			
Retiro en ATM "CAJA DE AHORRO".	\$ 0.00 M.N.	POR EVENTO	INMEDIATA
Retiro y/o Consultas en ATM en otros Bancos o Entidades Financieras, nacionales o del extranjero.	Operaciones en Cajeros RED, se cobrará después del cuarto evento mensual, según las comisiones que determine el banco operador del mismo.		
Consultas en ATM "CAJA DE AHORRO".	\$ 0.00 M.N.	POR EVENTO	INMEDIATA
Cambio de NIP en ATM "CAJA DE AHORRO".	\$ 0.00 M.N.	POR EVENTO	INMEDIATA
Penalización por aclaración no procedente.	\$ 0.00 M.N.	POR EVENTO	AL CONCLUIR LA ACLARACIÓN

Tasa de interés anual Cuenta Vista	4.50%	GAT (Ganancia Anual Total) antes de impuestos para fines informativos y de comparación exclusivamente.	4.60%
		**GAT Real (Ganancia Anual Total) antes de impuestos para fines informativos y de comparación exclusivamente.	1.05%

(*) (**) Fecha de cálculo 01 de febrero 2021,

** La GAT REAL es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. Vigencia del 01 de febrero 2021 al 31 de agosto de 2021.

LÍMITES PARA TARJETA DE DÉBITO

DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO
Monto Máximo de Retiro de Efectivo por transacción	\$7,400.00 M.N.
Límite de Retiro de Efectivo por día (Monto Máximo acumulado cada 24 horas)	\$7,400.00 M.N.
Monto máximo de gastos en TPV en un día	\$100,000.00 M.N.
Monto máximo por transacción en terminales punto de venta.	\$50,000.00 M.N.
Monto mínimo por transacción	\$0.00 M.N.

Nota:

- Las comisiones están sujetas al cobro de IVA correspondiente y están establecidas en Moneda Nacional a excepción de las que se especifican en USD (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- Las comisiones en dólares se convertirán a pesos con el tipo de cambio determinado por "Mastercard".
- Las comisiones vigentes estarán sujetas a cambios de conformidad a los términos pactados en el contrato.
- El presente Anexo de Comisiones, forma parte integrante del Contrato de Depósito de Dinero.
- Los precios y tarifas estarán disponibles para consulta en www.catcoop.org.mx.
- Pueden existir otras comisiones derivadas de otros servicios financieros ligadas a este producto, las cuales se consignarán en los contratos que documenten los referidos servicios.